

EXP.124/2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ANTECEDENTES

Este año se celebra la 3ª edición del Festival de Cine Rural de Juneda, y en el marco de este festival se considera adecuado otorgar un premio en la sección oficial de cortometrajes, en la que el requisito indispensable es que su director/a haya nacido en la provincia de Lleida o tenga un vínculo preponderante con ella.

Teniendo en cuenta que el cortometraje ganador será premiado con una dotación económica de 500 € y un diploma.

Considerando el contenido del expediente de convocatoria de los premios Festival Pla y el informe de secretaría de fecha 18 de febrero de 2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Decreto 179/1995, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales.
- Bases de Ejecución del presupuesto municipal de Juneda, anualidad 2026.

De acuerdo con los antecedentes y fundamentos de derecho indicados, en virtud del artículo 52 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y en uso de las potestades atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la convocatoria, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, para el otorgamiento del Premio Festival de Cine Rural Pla de Juneda -sección cortometrajes-, anualidad 2026, en el marco de las Bases reguladoras de los mismos.

Segundo.- Publicar las Bases en la web municipal y en el tablón de anuncios de la corporación, el anuncio con el texto íntegro de las bases y la convocatoria.

Tercero.- Disponer que existe consignación presupuestaria en la partida 334/48014 del presupuesto municipal de la anualidad 2026.

Cuarto.- Dar traslado de este acuerdo a la intervención de esta corporación.

ANEXO

BASES REGULADORAS

El PLA, Festival de Cine Rural de Juneda, es un espacio de divulgación y celebración de aquel cine que está en diálogo con el entorno rural.

Más allá de la Sección Oficial de largometrajes, compuesta por una selección de películas de ámbito internacional, una de las máximas del festival es reivindicar también el talento local, y es por ello que impulsa una Sección Oficial de cortometrajes en la que el requisito indispensable para participar es que su director/a haya nacido en la provincia de Lleida o tenga un vínculo preponderante con este territorio.

1. Fechas y localización

La tercera edición del PLA, Festival de Cine Rural de Cataluña tendrá lugar el fin de semana del 24 al 26 de abril de 2026 y se celebrará en el Teatro Foment de Juneda.

Durante estas fechas se realizará tanto la proyección de los cortos seleccionados como la entrega de premios, en la que se designará un ganador.

2. Requisitos

Pueden competir obras de ficción, documental y/o animación que tengan una duración máxima de 25 minutos (incluidos los créditos) de temática libre.

La fecha de realización del trabajo no puede ser anterior al 1 de enero de 2024.

El director/a de la obra debe haber nacido en la provincia de Lleida o explicar cuál es el vínculo que tiene con este territorio y que podría hacerlo merecedor/a de participar en la selección.

En el caso de que sea un cortometraje dirigido colectivamente, no es necesario que todos los directores/as hayan nacido en Lleida para participar.

Cada inscrito/a puede participar con más de una obra.

Los trabajos seleccionados pueden haber sido exhibidos y/o premiados en otros festivales.

3. Formato

Las obras presentadas deben tener una resolución HD, Full HD, 2K o 4K. La resolución mínima es 1920x1080 (1080p).

Si la versión original no está en catalán o castellano, se deberán aportar subtítulos.

4. Inscripción

La inscripción al PLA, Festival de Cine Rural de Cataluña es gratuita y estará abierta hasta el 11 de marzo de 2026.

Es obligatorio realizar la inscripción a través de la plataforma FestHome.



Ajuntament de Juneda

El PLA asume que cualquier persona que presente una obra a concurso tiene los derechos sobre la misma, por lo que la responsabilidad ante cualquier incumplimiento recae exclusivamente en los participantes.

5. Comité de selección y jurado

El equipo de programación del festival será el encargado de seleccionar los cortometrajes a concurso.

La lista de trabajos seleccionados se hará pública junto con el resto del programa de la presente edición, aproximadamente un mes antes de la celebración del festival.

Una vez el festival haya comunicado la selección de una obra, esta no podrá ser retirada.

6. Jurado y premios

Las obras seleccionadas serán valoradas por un jurado formado por profesionales del mundo audiovisual.

Las decisiones del jurado son definitivas y no pueden ser impugnadas.

El cortometraje ganador será premiado con una dotación económica de 500 euros (a los que se aplicarán las deducciones legales correspondientes) y un diploma.

La inscripción al festival implica la aceptación total de estas bases.

Juneda, en la fecha de firma electrónica que figura al margen

El alcalde

Antoni Villas Miranda